MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00209

Santa Fe, 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° FG 000300/2019 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se gestiona la reasignación de la practicante Norma Beatriz Palomino en el ámbito de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el Art. 1 de la Ley 13.013.

Que según el Art. 16 inc. 8 de la ley mencionada es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que por resolución FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15 se establece el régimen de practicantes.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que, dentro de la generación de recursos humanos es de fundamental importancia las practicantías donde la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que por resolución Resolución FG N° 307/18 el Fiscal General designó a Norma Beatriz Palomino para desempeñarse bajo la dirección de la Fiscal Adjunta Georgina Pairola.

Que atento a ello, en fecha 28 de febrero del corriente año, el Sr. Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa ha presentado la restructuración de la ubicación de la practicante Norma Beatriz Palomino dentro de otra dependencia de la sede Casilda de la mencionada Fiscalía bajo la dirección de la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante Malén Orive, la cual prestó la conformidad correspondiente. Que la readecuación se realizó a los fines de mejorar el desempeño y por razones de índole estrictamente funcional.

Que, asimismo es necesario ratificar la readecuación propuesta por el Fiscal Regional;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener presente la reasignación propuesta por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, designándose a partir de la fecha de la resolución correspondiente a la practicante Norma Beatriz Palomino - DNI 38.600.513 - para desempeñarse en la sede Casilda bajo la dirección de la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Malén Orive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE